

REVISTAS CON LAS CUALES MANTIENE

CANJE LA **REVISTA URBANA**

ARGENTINA

- Revista Universitaria de Geografía
- Documento de Arquitectura Nacional y Americana (Dana)
- Revista Ambiente
- Redes. Revista de Estudios Sociales de la Ciencia

BRASIL

- Revista de Arquitectura (Ra)
- Espaço & Debates
- Cuadernos Ippur

COLOMBIA

- Revista Facultad de Arquitectura
- Agenda (Revista de gobierno y políticas públicas)
- Territorios
- Ciencia y Tecnología
- Revista de Innovación y Ciencia
- Boletín Interinstitucional del Ministerio de Desarrollo Económico
- El Congreso hoy
- Universitas Humanística

COSTA RICA

- Ciencia y Tecnología

CUBA

- Arquitectura y Urbanismo
- Arquitectura/Cuba
- Planificación Física/ Cuba
- Documentos

CHILE

- Ambiente y Desarrollo
- Eure
- Revista de Geografía Norte Grande
- Propositiones
- Revista de la CEPAL
- Boletín del Instituto de la Vivienda
- Revista de Arquitectura

ECUADOR

- Paisajes Geográficos
- Revista Habitar
- Publicaciones Ciudad

ESPAÑA

- Pensamiento Iberoamericano
- Bando
- Revista Catalana de Geografía
- Estudios Territoriales
- Revista Española de Desarrollo y Cooperación
- Astrágalo
- Revista Historia Urbana
- Ciudades

ESTADOS UNIDOS

- Horizontes Urbanos

FRANCIA

- Cahiers des Ameriques Latines
- Cahiers de l'Institut d'Aménagement et d'Urbanisme de la Région Ile de France
- Lettre U

ITALIA

- Zodiac
- Bollettino DU
- Rivista Economica del Mezzogiorno

JAPÓN

- Regional Development Dialogue

MÉXICO

- Carta Urbana
- Ciudades
- Secuencia
- El Trimestre Económico
- Estudios Demográficos y Urbanos
- Revista Mexicana de Sociología
- Federalismo y Desarrollo

PUERTO RICO

- Revista Plerus

PERÚ

- Socialismo y Participación
- Publicaciones Desco

VENEZUELA

- Argos
- Carta del Orinoco
- Debates IESA
- Fermentum
- Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales
- Cuadernos del Cendes
- Cuestiones Políticas
- Espacio Abierto
- Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura
- Terra
- Revista Temas y Coyuntura
- Opción
- Síntesis Geográfica
- Revista Geográfica Venezolana
- Tecnología y Construcción
- Ciencias de Gobierno



CONDES

Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de La Universidad del Zulia

Es un ente de permanente asesoría y consulta del Consejo Universitario, adscrito al Vice Rectorado Académico, destinado a diseñar y ejecutar una política científica que comprende la elaboración de los fundamentos teóricos; y el establecimiento de mecanismos para estimular, financiar, difundir y promocionar la investigación en la Universidad como contribución al desarrollo del país.

Visión

El CONDES, es una unidad Académico-administrativa de apoyo, que hará posible la consolidación de una comunidad científica, mediante el financiamiento de proyectos y programas de investigación; el entrenamiento para la divulgación de sus resultados, la incorporación; de jóvenes que garanticen la continuidad de las líneas y áreas; y, el reconocimiento a la labor realizada.

Misión

Coordinar, estimular y difundir la investigación en el campo científico y en el de los estudios humanísticos y sociales, mediante la ejecución de programas, planes y proyectos académicos que integran las actividades científico-tecnológicas con las de docencia, de pre y postgrado, para así dar respuesta a las necesidades y demandas del entorno regional, nacional e internacional.

Objetivos

General:

Establecer vinculación con los diferentes entes que realizan actividades de investigación.

Específicos:

Establecer interrelación con dependencias de investigación de LUZ, para conocer los planes y proyectos de las mismas.

Realizar acciones concernientes a la difusión y divulgación de las actividades de investigación. Fomentar la actualización del personal de investigación.

Conocer y divulgar las actividades de apoyo a la investigación que realizan los organismos centrales de investigación (CONICIT, FUNDACITES, etc.)

Mantener relación estrecha entre la actividades de investigación y Postgrado.

Programas de Financiamiento del CONDES

Programas y Proyectos de Investigación:

El CONDES, contribuye con el desarrollo de la investigación científica y humanística realizada por los miembros del personal Docente y de Investigación de LUZ o cursantes de postgrados.

Equipo:

Apoyar a los investigadores en la adquisición de equipos de gran envergadura, contribuyendo al mejor funcionamiento de las actividades científicas que se realizan por partes de aquellos grupos motivados a trabajar de manera interdisciplinaria.

Asistencia a Eventos y Reuniones científicas:

Promoción y apoyo a la comunidad científica de investigadores para la asistencia a diferentes eventos nacionales e internacionales con el fin de enriquecer la formación académica a través del intercambio entre pares.

Organización de Eventos científicos:

Apoyo a la realización de eventos enmarcados en el desarrollo de las actividades de investigación.

Cursos, entrenamiento y pasantías:

El CONDES financia la asistencia a cursos, entrenamiento y pasantías dentro y fuera del país.

Revistas científicas:

Para cumplir su función de divulgación científica, el CONDES asigna fondos para la edición de revistas arbitradas, siempre y cuando cumplan con la rigurosidad científica exigida a nivel nacional e internacional.



Dirección
Av. 4 Bella Vista con calle 74. Edif. FUNDALUZ. Piso 10. Maracaibo, Edo. Zulia
Código Postal: 4002. Telf./fax: (061) 926307, 926308, 596860.
Página Web: www.condes.luz.ve. E-mail: condes@europa.ica.luz.ve, condes@neblina.reaccium.ve

TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION

¡Buenas noticias para nuestros
lectores, suscriptores y amigos!
A partir del año 2000
la revista Tecnología y Construcción
saldrá tres veces al año

Envío de materiales,
correspondencia, canje,
suscripciones y administración

IDEC/FAU/UCV

Apartado Postal 47.169

Caracas 1041-A. Venezuela

Telfs: (58-2) 605.2046 / 1912

Fax: (58-2) 605.2048

Enviar cheque a nombre de:

IDEC Facultad de Arquitectura UCV

Envío de materiales,
correspondencia
y suscripciones IFA/LUZ

Apartado postal 526.

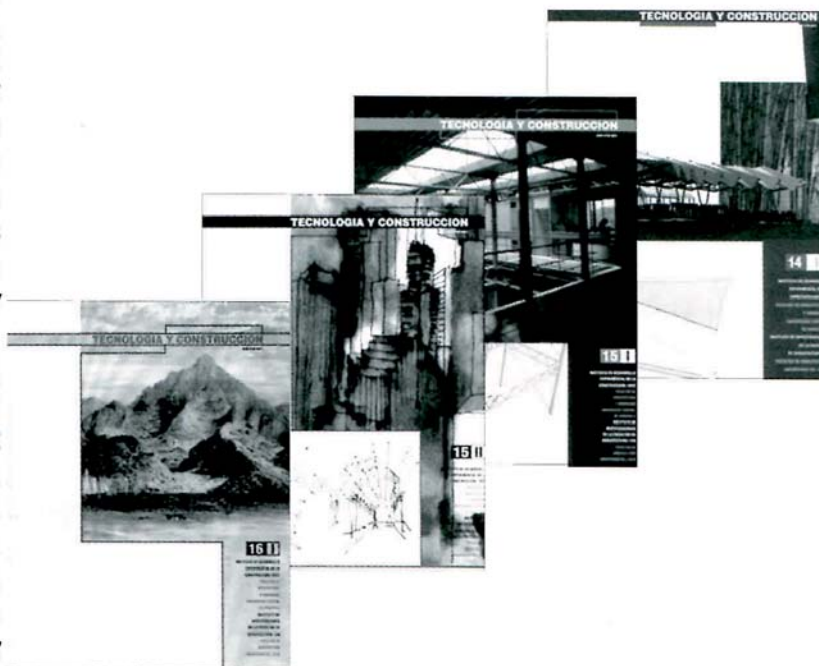
Telfs.: (58-61) 52.0063 / 52.4992.

Fax: (58-61) 52.00.63.

Maracaibo, Venezuela.

Enviar cheque a nombre de:

IFA Facultad de Arquitectura LUZ



Visite nuestra página en WWW:<http://www.arq.luz.ve/tyc/>

Editores. Instituto de Desarrollo Experimental de la Construcción IDEC. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad Central de Venezuela. Instituto de Investigaciones de la Facultad de Arquitectura IFA. Universidad del Zulia.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

SECTOR DE HISTORIA Y CRÍTICA DE LA ARQUITECTURA

S E P T E M B R E 2 0 0 0

El Sector de Historia y Crítica de la Arquitectura es la Unidad de Investigación y Coordinación Docente de la Escuela de Arquitectura en el campo de la historia y crítica de la arquitectura. Representa la continuidad institucional del antiguo "Departamento de Historia" y del posterior "Sector de Estudios Generales" que, desde el inicio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, realizaron una fecunda e ininterrumpida labor en el área de la enseñanza de la historia y de la formación crítica de nuevas generaciones de arquitectos.

Los proyectos desarrollados en el sector se han dirigido a la investigación de la arquitectura venezolana y latinoamericana a lo largo de la historia, particularmente a la del siglo XX, considerando el vacío historiográfico y la ausencia de trabajos en esta área.

El programa general de postgrado que desarrolla el sector intenta complementar y profundizar los conocimientos impartidos en el pregrado, ofre-

ciendo a los profesionales de la arquitectura y de otras disciplinas un conjunto de cursos que les permitan introducirse al mayor nivel en los estudios de tipo histórico. En tal sentido, el sector imparte sistemáticamente cursos de ampliación de conocimientos sobre temas específicos de la cultura arquitectónica contemporánea, tanto nacional como internacional; además de temas relacionados con la conservación y restauración de monumentos.

El sector imparte una Maestría en Historia de la Arquitectura y del Urbanismo que recoge la experiencia acumulada en el desarrollo de ambos programas e, incluso, de programas similares de otras dependencias de la Facultad, ofreciendo una salida de alto nivel académico a los profesionales

Requisitos de ingreso

1. Título profesional otorgado por una Universidad de reconocido prestigio, bien sea nacional o extranjera (en este caso no es necesario que su título haya sido revalidado).
2. Tener aprobado un examen de suficiencia en inglés, francés o italiano.
3. Comunicación dirigida al Comité Académico de Postgrado del Sector de Historia y Crítica de la Arquitectura con una exposición de motivos.
4. Cumplir con los requisitos administrativos establecidos por la Comisión de Estudios de Postgrado

Tesis de Grado

Será planteado como proyecto durante los tres períodos académicos de la asignatura Taller a fin de ser inscrito al terminar el último semestre. Su desarrollo y entrega para la discusión, se regirá de acuerdo con las pautas para la elaboración de trabajos de grado aprobados por el Consejo de Estudios de Postgrados de la Facultad.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Nombre de los Cursos

Conservación y Restauración de Monumentos.

Historia de la Arquitectura y el Urbanismo.

Clasificación

Maestrías.

Títulos otorgados

Magister Scientiarum en Conservación y Restauración de Monumentos.

Magister Scientiarum en Historia de la Arquitectura y el Urbanismo.

Estudios dirigidos a

Graduados universitarios en Arquitectura, Urbanismo, Ingeniería, Arte, Historia, Arqueología, y otros profesionales afines con interés en el área.



F E B R E R O 2 0 0 2

interesados en los estudios históricos de la arquitectura y del urbanismo; además de una Maestría y un Curso de Especialización en Conservación y Restauración de Monumentos dirigidos a la investigación y a la capacitación de profesionales en el área de la preservación del patrimonio arquitectónico nacional.

Como parte de estos programas, la Maestría en Conservación y Restauración de Monumentos recoge y consolida los esfuerzos de más de dieciséis años de continua labor docente e investigativa de cuarto nivel dirigida a formar capacitados profesionales que, con sólidos conceptos disciplinares, puedan abordar satisfactoriamente las demandas de nuestro país y aspiramos que de buena parte de América Latina y el Caribe.

El objetivo general de la Maestría en Conservación y Restauración de Monumentos es instruir profesionales de distintas disciplinas, ofreciéndoles formación metodológica para la investigación en el área de la conservación y restauración de monumentos, capacitándolos para estructurar y lle-

var a cabo estudios sistematizados en este campo.

Así mismo, el objetivo principal de la Maestría en Historia de la Arquitectura y el Urbanismo consiste en proporcionar a los cursantes una formación de alto nivel en historia de la arquitectura y del urbanismo, y en trabajos de investigación sobre la misma. Ello implica, por un lado, la necesidad de brindar un conjunto de conocimientos del mayor nivel académico sobre la disciplina de la historia de la arquitectura y del urbanismo, y particularmente de la venezolana; y por otro lado, la necesidad de adiestrar a los cursantes en las labores de investigación histórico-críticas y en el dominio de los instrumentos metodológicos característicos de este tipo de investigación.

Duración

Tres (3) períodos académicos por maestría.

Número de cursantes

Veinte (20) estudiantes por maestría.

Unidad responsable

Comité Académico y Coordinación Docente del Sector de Historia y Crítica de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Coordinador de los cursos

Profesor Luis Guillermo Marcano Radaelli
Teléfono 016.618.4791

Dirección

Universidad Central de Venezuela,
Facultad de Arquitectura y Urbanismo,
Ciudad Universitaria, Los Chaguaramos,
Caracas.

Sector de Historia y Crítica de la
Arquitectura, planta Baja.

Apartado postal: 47169, Caracas 1041-A
Venezuela.

Teléfono: 605.2022 - 605.2051 -
605.2006

Comisión de Estudios de Postgrado, Piso 1.
Apartado postal 4062, Caracas 1040-A
Venezuela

Teléfono: 606.2065 - 605.2017

PROGRAMAS FINANCIAMIENTO

CONSEJO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y HUMANÍSTICO - UCV

El CDCH es el organismo de planificación, coordinación y ejecución de las políticas científicas, humanísticas y tecnológicas que sustentan los programas académicos de la UCV, a través del fomento, financiamiento y promoción de la investigación, formación de recursos humanos y difusión del quehacer científico.

CREAMOS FUTURO PARA VENEZUELA garantizando la mayor participación del personal académico de la UCV en el programa de Investigación e incrementando los logros y productividad del sector científico y tecnológico de nuestra máxima casa de estudios a través de nuestros programas de financiamiento:

PUBLICACIONES

- Publicaciones Periódicas
- Libros y Monografías
- Publicación de Artículos y Adquisición de Separatas
- Memorias y Pautas Publicitarias
- Ayuda Menor para Publicaciones

ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN

- Proyectos (Individuales, de Grupos, de Desarrollo Tecnológico y de Transferencia Tecnológica y/o Productos de Investigación)
- Ayudas Institucionales, Ayudas Menores y Aportes Institucionales
- Reparación y Mantenimiento de Equipos
- Complemento a la Investigación y Contingencias
- Programa de Ayuda Institucional a la Investigación Clínica en Cátedras y Unidades de los Hospitales Universitarios de la UCV.

SECRETARÍA GENERAL

- Tráida de Profesores del Exterior
- Subsidios Científicos-Culturales
- Fortalecimiento de las Estaciones Experimentales y a los Pregrados
- Apoyo a la Gerencia de Investigación

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- Becas (Sueldo, Egresados, Subvención Matrícula, Post-Doctorado, Año Sabático)
- Pago de Suplencia
- Tesis de Postgrados
- Contratación de Suplentes
- Programa de Estimulo a la Investigación - PEI

ASISTENCIA A EVENTOS CIENTÍFICOS

- Pasantías nacionales e Internacionales
- Cursos Cortos nacionales e Internacionales
- Eventos Científicos nacionales e Internacionales



Si desea información adicional, lo invitamos a que se acerque a nuestra sede en la Av. principal de La Floresta cruce con Av. José Félix Sosa, Qta. Silenia, La Floresta, Caracas
Tlfs: 284-72-22 / 284-70-77. Fax: 285-11-04. E-mail: cdchucv@telcel.net.ve



NORMAS DE ARBITRAJE

REVISTA URBANA

El Comité Editorial someterá los trabajos enviados para su publicación como "artículos" a la revisión crítica de dos árbitros, después de haber efectuado una pre-selección con base en los siguientes criterios:

- Relevancia del tema
- Planteamiento claramente expresado de la tesis o del objetivo central
- Respaldo de una investigación
- Ajuste a las normas para autores

Si el trabajo no cumple con estos requisitos mínimos, el Comité Editorial se lo hará saber al autor. El Comité se reserva el derecho de recomendar al autor la publicación del trabajo en la revista como "reflexión" o como "estudio de caso".

Los árbitros deben contar con las calificaciones adecuadas en el área temática en cuestión y, en principio, formar parte del Banco de Árbitros de la revista según sus respectivas especialidades, el cual ha sido levantado en distintas universidades y centros de investigación del país y del exterior.

El dictamen de cada árbitro se basará tanto en la calidad del contenido como de su forma. Además de otros que el árbitro considere pertinentes, se le solicita pronunciarse de manera explícita y tan amplia como sea necesario sobre los siguientes aspectos:

- Relevancia del tema
- Planteamiento claramente expresado de la tesis o del objetivo central
- Ubicación explícita del enfoque en el debate correspondiente
- Contribución específica al área de estudio
- Fundamentación de los supuestos
- Nivel adecuado de elaboración teórica y metodológica
- Apoyo empírico, bibliográfico y/o de fuentes primarias
- Relevancia de la bibliografía utilizada
- Consistencia de la argumentación
- Claridad y concisión de la redacción, precisión en los términos utilizados
- Adecuación del título al contenido del trabajo
- Capacidad de síntesis manifiesta en el resumen
- Ajuste a las normas para autores

Además, el informe del árbitro deberá expresar si el artículo es:

- Publicable sin modificaciones
- Publicable con modificaciones menores
- Publicable con modificaciones mayores
- No publicable

Como es natural, las cuatro categorías anteriores son excluyentes, por lo cual deberá indicarse una sola. Cuando la recomendación sea "Publicable con modificaciones...", sean éstas mayores o menores, deberá indicarse expresamente a cuáles aspectos se refieren esas modificaciones.

En todos los casos, el árbitro velará porque el artículo sea que haya sido escrito especialmente para la revista, sea que se trate de una ponencia previamente presentada, a un congreso, seminario o evento similar se adecúe a los requerimientos establecidos por la revista en las "Normas para los autores". De no ser así, hará las recomendaciones del caso.

Si el árbitro considera que se trata de un trabajo de interés pero que no cumple con los requisitos exigidos para su publicación como artículo, podrá recomendar su pu-

blicación en la sección de "Reflexiones" o de "Casos de estudio" de la revista. También en estos casos deberá hacer explícitas las razones de su recomendación.

La identidad de los autores no es comunicada a los árbitros ni la de éstos a los autores.

Una vez que los textos hayan sido aprobados para su publicación, la revista se reserva el derecho de hacer las correcciones de estilo que considere convenientes. Siempre que sea posible, esas correcciones serán consultadas con los autores.

Para remitir su opinión a la revista, el árbitro dispone de un plazo máximo de un mes a partir de la fecha de recepción del artículo, la cual será registrada en la correspondiente planilla de acuse de recibo. En compensación por sus servicios, recibirán una bonificación en efectivo y un ejemplar del número de la revista al cual contribuyó con su arbitraje, independientemente de que su opinión en relación con la publicación del artículo haya sido favorable o no.

NORMAS PARA AUTORES

REVISTA URBANA

URBANA es una revista arbitrada, de periodicidad semestral, que publica trabajos inscritos en el campo urbano-regional. Las colaboraciones pueden efectuarse bajo las siguientes modalidades:

ARTÍCULO:

El trabajo es sometido a arbitraje y debe tratar un tema relevante, estar referido a un contexto teórico y metodológico, sustentarse en resultados parciales o finales de una investigación, que constituyan un aporte al área de estudio

■ Extensión: no mayor de 20 páginas.

REFLEXIÓN:

El trabajo debe estar referido de preferencia a un tema de actualidad, cuyo tratamiento puede tener un nivel de sustentación menor al del artículo, aun cuando debe cumplir con los otros requisitos de contenido y de forma.

■ Extensión: no mayor de 12 páginas.

ESTUDIO DE CASO:

El trabajo debe aportar una experiencia de interés para el área de estudio, aun cuando puede no estar referido a un marco conceptual.

■ Extensión: no mayor de 10 páginas.

CRÓNICA DE EVENTOS:

El trabajo debe presentar un análisis crítico de las conclusiones principales de las ponencias y discusiones presentadas en conferencias, seminarios, talleres y otros encuentros sobre temas urbano-regionales.

■ Extensión: no mayor de 4 páginas.

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:

El trabajo debe presentar una exposición objetiva sobre el contenido de un artículo o libro publicado sobre temas urbano-regionales y, en forma explícita, el análisis crítico del autor.

■ Extensión: no mayor de 2 páginas.

TEXTOS

Los textos deben ser enviados tanto en diskette (Word) como en original impreso. En el caso que se recurra a otro programa para las fórmulas o ecuaciones, especificar cuál.

Se debe utilizar papel tamaño carta, sin tabulador ni sangría, separando los párrafos, títulos y subtítulos con un espacio adicional, enumerando todas las páginas, incluyendo aquellas correspondientes a notas, bibliografías, anexos, etc.

Resumen y abstract

Se requiere acompañar los trabajos de un resumen de aproximadamente 150 palabras y del abstract correspondiente en inglés. El resumen debe presentar de manera concisa, las ideas y conclusiones fundamentales del trabajo.

■ Así mismo se requiere de cinco palabras clave que permitan identificar la temática tratada, con su traducción en inglés.

■ Debe especificarse si el trabajo corresponde a un proyecto o investigación de mayor alcance y si ha sido publicado previamente, en cuyos casos precisar la fuente.

Bibliografía y notas

La bibliografía debe estar ordenada alfabéticamente. Las notas deben ser cortas, no mayor de 15 y enumeradas consecutivamente por orden de aparición. Tanto las notas como la bibliografía deben ir al final del texto, según el formato que se incluye al final.

■ Formato de la bibliografía

Las referencias bibliográficas deben conservar el siguiente orden:

Apellido y nombre del autor.
Fecha de publicación
Título
Fuente, ciudad, y editor.

Notas biográficas

Es necesario anexar una síntesis curricular no mayor de 50 palabras y la dirección institucional del o de los autores, incluyendo dirección electrónica si la hubiere.

Diagramas y gráficos

Es necesario que los diagramas y gráficos sean enviados en original claramente legible.

Los planos deben ser identificados en el reverso a lápiz con la leyenda y numeración que les corresponde.

Ilustraciones y fotografías

Todas las ilustraciones y fotografías deben ser enumeradas según orden de aparición en el texto (no por número de página) e identificadas en el reverso a lápiz con la leyenda y numeración que les corresponde.

Las fotografías deben ser enviadas digitalizada al tamaño, con una resolución de 300 dpi, en formato JPEG.

Los dibujos y gráficos deben estar realizados en Freehand o en Illustrator en blanco y negro (también es escala de grises).

Debe ser entregado en diskette o zip.

Es conveniente acompañar el texto con una lista de todos los anexos: figuras, fotografías, tablas, etc.

Colaboraciones

Se aceptan colaboraciones en inglés, francés y portugués, las cuales serán publicadas en su idioma original.

El resumen correspondiente debe presentarse en castellano y en inglés. También es necesario traducir en inglés el título del trabajo.

Los trabajos deben ser remitidos al Comité Editorial de URBANA para la evaluación de su publicación en la revista.

El Comité Editorial someterá los trabajos enviados como "artículos" a la revisión crítica de dos árbitros, después de haber efectuado una preselección. La aceptación del trabajo como "artículo" para su publicación requiere de la decisión favorable de ambos árbitros, cuya colaboración con la revista está regida por las normas de arbitraje. En todo caso, el resultado de las evaluaciones será notificado oportunamente al interesado.

Para suscripciones, canjes y envío de trabajos a ser publicados, dirigirse a:

REVISTA URBANA

IU (UCV)

Apartado postal 4455

Caracas 1010-A, Venezuela

FAX: (58-02) 6621316

TELEFOS: (58-02) 6051820-6051841

6052050

E-mail: mariae@urbe.arq.ucv.ve

urbana@urbe.arq.ucv.ve

Versión electrónica:

<http://w3.it.com.ve/urbana>

IFA (LUZ)

Apartado postal 15399

Maracaibo-Venezuela

Fax: (58-061) 520063

Teléfono: (061) 527992

E-mail: revista.urbana@luz.ve

Página Web:

<http://www.arq.luz.ve/urbana>

Urbana 26/ 2000

Se terminó de imprimir
en Caracas, en
Gráficas Acea C.A.,
en el mes de agosto
de 2000.

REVISTA URBANA

SUSCRIPCIONES

■ Venezuela

Suscripción año 2000:

Números 26-27

Instituciones	Bs. 22.000
Particulares	Bs. 18.000
Estudiantes	Bs. 12.000

Números 5 al 25

Instituciones	Bs. 10.500
Particulares	Bs. 7.200
Estudiantes	Bs. 5.200

■ Exterior

Suscripción año 2000	US\$ 50
Suscripción por número	US\$ 25

Dirección URBANA

IU (UCV)
Apartado Postal 4455
Caracas 1010-A
Venezuela
Teléfonos: 605-1820
605-1841 / 605-2050
FAX (02) 662-13-16
E-mail:
urbana@urbe.arq.ucv.ve
urbana@sagi.ucv.edu.ve
Versión electrónica:
<http://w3.it.com.ve/urbana>